



No. 09-019786- -00003-0000

Fecha: 2011-05-23 09:24:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3**SEÑORES****SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA****DIVISION DE NUEVAS CREACIONES****L. C.**

Referencia: Expediente 09-19786 sobre Aplicador de sustancias líquidas con recipiente incorporado.

Por medio de la presente, el suscrito MIGUEL A. MESA identificado con la cédula 79.142115 se permite dar respuesta al requerimiento del oficio 06064 y al Concepto técnico 689 emanado de ése Despacho.

Con respecto al punto 3 del informe hago llegar con la presente un nuevo pliego de Reivindicaciones atendiendo las sugerencias para dar claridad al objetivo de mi solicitud mencionada en la referencia.

Con respecto a los antecedentes allegados durante el Examen de fondo, como solicitante e inventor del dispositivo aplicador de pinturas, especialmente, y por mi experiencia en el ramo de la pintura y la construcción, me permito las siguientes observaciones sobre los modelos presentados por el Examinador:

a- El antecedente referente a la patente U.S. 4 150 904 hace relación aun dispositivo aplicador de pintura que conserva algunas características del modelo propuesto en mi solicitud, por lo que se advierte en las figuras de dicho antecedente.

Sin embargo dicho modelo (patente americana) presente detalles de construcción totalmente diferentes a mi propuesta, dada la complejidad de sus componentes que deben ser moldeados para su ensamble, lo que conlleva un costo en moldes y material plástico.

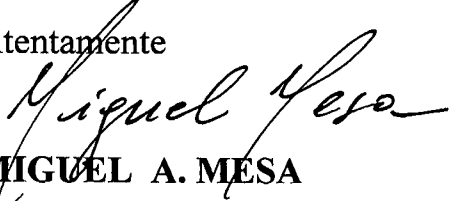
A lo anterior y dentro de la complejidad de piezas que conlleva el antecedente, se hace mención de un dispositivo de válvula interna que se identifica con los numerales (28) (30) (40) y (50) en las figuras del informe, elementos que implican el roscamiento al cuello del recipiente de la pintura que a su vez actúa como mango de maniobra para el dispositivo.

Sobre este aspecto en particular (dispositivo valvular) debo anotar que mi solicitud (09-19786) en sus partes componentes no conlleva elementos o piezas de válvula que regulen o dosifiquen la salida de la pintura hacia el rodillo aplicador. Nuestro modelo como bien puede apreciarse conlleva un tabique perforado curvado siguiendo la curvatura del rodillo aplicador, sin válvulas intermedias dosificadoras por cuanto con el movimiento del aplicador en posición vertical e invirtiendo luego dicha posición se logra que la pintura o líquido pase por el tabique perforado (17) de nuestro modelo para impregnar la superficie afelpada del rodillo, por lo tanto sobra cualquier mecanismo valvular en el sentido que la tecnología considera dicho mecanismo.

El antecedente referente a la patente U.S. 6 053 650 se relaciona según las figuras allegadas a un aplicador con mango recipiente, en donde la superficie de aplicación en el extremo del aparato es muy reducida, respecto del ancho normal de los rodillos afelpados para aplicar líquidos. Esto, según el antecedente, hace necesaria la adaptación de una tapa (16) de material plástico transparente para permitir identificar sobre una gama de tales aplicadoras la pintura que se está aplicando o identificar un aplicador específico. Este aplicador del antecedente mencionado dispone igualmente de un mecanismo de válvula (48) ubicado al interior de un complejo montaje de piezas (26) y (12) que se acoplan mediante roscamiento.

Este modelo, si se compara con nuestro modelo resulta muy complejo de fabricar y ensamblar, contrastando con la simplicidad de nuestro aplicador de solo un mango contenedor, un rodillo afelpado aplicador de la pintura y un tabique interior perforado ligeramente distanciado del rodillo para dosificar la salida del líquido o pintura, consideraciones de sencillez en el modelo que lo hacen diferente en su diseño y ensamble con los complejos modelos de los antecedentes, consideraciones que respetuosamente solicito sean tenidas en cuenta por ése Despacho .

Atentamente


MIGUEL A. MESA
CC79 142 115

REIVINDICACIONES

1. Aplicador de sustancias líquidas preferiblemente pinturas , que lleva un recipiente integrado al mango (12), con un rodillo afelpado (13) para aplicar el líquido, soportado en sus extremos sobre un cuerpo hueco (10) dentro del cual y sobre la parte superior del mango va colocado un tabique (17) con perforaciones (18) en su superficie.

2. Aplicador de sustancias líquidas conforme a la reivindicación 1 y caracterizado además porque el tabique (17) perforado en su superficie, presenta un curvado paralelo a la curvatura del rodillo afelpado (13) y ligeramente separado del mismo espacio por el cual fluye el líquido para impregnar el rodillo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación 09 019786
Clasificación Internacional (CIP) E04F21/00
Concepto Técnico No.

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Cap. I	☐
No. Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 8	como se radicó inicialmente.
Reivindicaciones:	Folio 9 Folio 33	como se radicó inicialmente modificadas en fase Nacional.
Dibujos:	Folios 11 a 12	como se radicó inicialmente
Oposiciones:	No se presentaron	
Respuesta del solicitante:	Folios 31 a 32	Miguel A. Meza
Prioridad:	No se presentó.	

2. Objeto de la Invención

Título de la solicitud: ~~Nuevo~~ "Nuevo" Aplicador de sustancias liquidas con recipiente incorporado" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de eliminar el uso de baldes o recipientes que contengan la sustancia aplicar y que necesariamente hacen que el operario empape tanto la brocha, pincel o rodillo para realizar el trabajo. De igual forma, eliminar los repetidos movimientos de sumergir el elemento aplicador en contenedores que aumentan la fatiga y cansancio anatómico del operario que a veces rayan en lesiones incapacitantes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un artefacto de uso manual que incorpora integralmente un recipiente contenedor y un mango manubrio de accionamiento para aplicar una sustancia líquida. Este recipiente se llena de sustancia líquida ya mencionada ya sea pintura, pegante, laca o barniz, se tapa herméticamente y mediante un rodillo colocado en su extremo superior con libre rotación el cual se impregna de la sustancia se aplica sobre la superficie a manera de pasadas horizontales y verticales

procurando en éstas últimas que a través del tabique perforado del recipiente un flujo de líquido impregne la superficie del cilindro o rodillo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04F21/00

3. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción es clara porque la información que contiene permite que el experto en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

La Descripción divulga la invención de manera suficientemente completa para que el experto en la materia pueda ejecutarla.

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones son claras, concisas y están soportadas por la Descripción.

4. Unidad de Invención (Art 25, D 486)

La solicitud comprende una sola invención, por lo cual cumple el requisito de Unidad de Invención.

5. Es una Invención (Art 15 D 486 literales (a) – (f))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 2 se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

6. No es una excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (a) – (d))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 2 es patentable de acuerdo con el Art citado.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1 – 2 son patentables porque no se refieren a uso, de acuerdo con los Art citados.

8. Análisis de las oposiciones (Art 42 D 486)

No se presentaron oposiciones.

9. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Modelo de Utilidad: Febrero 27 de 2009

Y, consultadas las fuentes documentales y bases de datos a las que tiene acceso esta oficina, no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de esta solicitud.

10.Respuesta a los Argumentos del Solicitante

Los argumentos del solicitante presentados como respuesta al concepto técnico relacionado con el Art 45, son relevantes y por tanto son aceptados.

11.Análisis de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 81 y 16 D486)

El aparato reivindicado es nuevo porque contiene un recipiente integrado al mango (12), con un rodillo afelpado (13) para aplicar el líquido, soportado en sus extremos sobre un cuerpo hueco (10) dentro del cual y sobre la parte superior del mango va colocado un tabique (17) con perforaciones (18) en su superficie, que no había sido divulgado en el estado de la técnica.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

El objeto de las reivindicaciones 1 – 2 puede ser producido o utilizado en la industria de aplicación diversa y continua de líquidos. Por lo cual cumple con el requisito de Aplicación Industrial.

12.Conclusión

En consecuencia, y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder las reivindicaciones 1 – 2 (folio 33).

Bogotá D.C.,

Examinador Técnico
Código 202083

Revisado por: Rosa Patricia Téllez